



CDMX



INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

FUT-27

Ciudad de México, a 02 de marzo de 2017.
ACUERDO CTINVI-02-EXT-02/2017.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

ACUERDO CTINVI-02-EXT-02/2017

CONSIDERANDO:

QUE MEDIANTE ACUERDO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DEL INVI, NÚMERO INVI38ORD1760 DE FECHA 30 DE MAYO DE 2008, SE CREÓ EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL.

QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 90, FRACCIÓN II DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL COMITÉ DE TRANSPARENCIA LE COMPETE CONFIRMAR, MODIFICAR O REVOCAR LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN O DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA O INCOMPETENCIA QUE REALICEN LOS TITULARES DE LAS ÁREAS DEL INVI.

QUE MEDIANTE LA SOLICITUD 0314000023417, SE REQUIRIÓ LO SIGUIENTE:

“SABER SI EL PREDIO UBICADO EN AV. TLÁHUAC NO. 4431, COL. LOMAS ESTRELLA, DEL. IZTAPALAPA, TIENE GESTIÓN DE CRÉDITO, ADQUISICIÓN Y EL ESTADO TÉCNICO ANTE ESTE INSTITUTO, SABER EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE Y LA ORGANIZACIÓN”.

QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 4 SEGUNDO PÁRRAFO, En la aplicación e interpretación de la presente Ley deberán prevalecer los principios de máxima publicidad y pro persona, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, la Ley General, así como en las resoluciones y sentencias vinculantes que emitan los órganos nacionales e internacionales especializados, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.

QUE EN ATENCIÓN A LA DISPOSICIÓN SEÑALADA MEDIANTE EL ANÁLISIS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL SE DETERMINÓ REVOCAR LA SOLICITUD DE CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA **0314000023417**, PROPUESTA POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INMOBILIARIOS MEDIANTE OFICIO DEAJI/DAI/000804/2017; POR LO QUE EL PLENO DEL COMITÉ EMITE EL SIGUIENTE

ACUERDO CTINVI-02-EXT-02/2017.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULO, 90 FRACCIÓN II DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO SE **REVOCA** LA SOLICITUD DE RESERVA DE LA INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

**CDMX**

INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Ciudad de México, a 02 de marzo de 2017.
ACUERDO CTINVI-02-EXT-02/2017.

0314000023417, Y SE DA ACCESO PLENO A LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

"Saber si el predio ubicado en Av. Tláhuac no. 4431, Col. Lomas Estrella, Del. Iztapalapa, tiene gestión de crédito, adquisición y el estado técnico ante este Instituto, saber el nombre del representante y la organización".

ACORDE CON LO ANTERIOR, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL FIRMAN EL ACUERDO DE REVOCACIÓN.

L.A. ELIAS DE JESUS MARZUCA SANCHEZ.
COORDINADOR DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN
Y PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INVI.

LIC. RICARDO GARCIA XOLALPA.
ASESOR SUPLENTE DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL INVI.

LIC. MARIA CATALINA LOPEZ ESCOBEDO.
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA Y SECRETARIA TÉCNICA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INVI.

**CDMX**

INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Ciudad de México, a 02 de marzo de 2017.
ACUERDO CTINVI-02-EXT-02/2017.

LIC. TOMÁS HERNÁNDEZ SOTO
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE LA
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
ÁREA QUE PRESENTA EL CASO PARA
CLASIFICACIÓN.

ARQ. BEATRIZ RUIZ LAPAYRE
ENLACE CON LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA DE LA DIRECCIÓN DE
ASUNTOS INMOBILIARIOS.
ÁREA QUE PRESENTA EL CASO PARA
CLASIFICACIÓN.

LIC. MARÍA DE LOURDES ORTIZ CABRERA
ENLACE CON LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN Y
SEGUIMIENTO DE LA DEMANDA DE VIVIENDA.

ARQ. NORA THELMA TORRES SÁNCHEZ
ENLACE CON LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA DE LA DIRECCIÓN DE
ASISTENCIA TÉCNICA.